



192760




ACTA DE INSPECCION

D.  Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.



CERTIFICA: Que se persono, el día dieciséis de junio de dos mil diez, en VORSEVI, SA (Delegación de Granada), sita en el 
 Peligros (Granada)

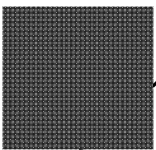
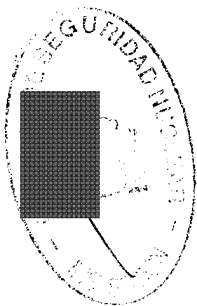
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a: Medida de densidad y humedad de suelos y radiografía industrial, cuya autorización de modificación (MO-14/15) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 25 de agosto de 2009.

Que la Inspección fue recibida por D^a.  Delegada, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Para el almacenamiento de los equipos, disponen de un recinto blindado, señalizado, provisto de acceso controlado y extinción de fuego.-----
- Según se manifestó los equipos asignados a la Delegación, son cuatro equipos  con nºs de serie: 31395(V-2010), 19123(V-2010), 16761(V-2004), en el momento de la inspección prestando servicio fuera de la instalación y 60825 en la firma -----



CSN/AIN/32/IRA/1449/10

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 2

- [REDACTED]
- Disponen de cuatro equipos para la detección y medida de la radiación [REDACTED] n.ºs. 60480, 33926, 13601 y 60332, verificados en la propia instalación y pendientes de calibración.-----
 - **Fue exhibida la documentación, siguiente:**
 - Diario de Operación, general de la instalación de ref.247.4.00 y el correspondiente al equipo n.º.31395, de ref. 249.4.00, el resto de los diarios de los equipos, no se encontraban diligenciados.-----
 - Registros dosimétricos referidos a cuatro usuarios, al mes de abril de 2010, sin valores significativos.-----
 - Licencias de operación, asignadas a los Operadores: D. [REDACTED]
[REDACTED], realizando la vigilancia médica en [REDACTED]-----
 - Certificados de revisión de equipos y varillas y pruebas de hermeticidad realizadas por las firmas [REDACTED]-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciocho de junio de dos mil diez.

[REDACTED]

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "VORSEVI, SA." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[REDACTED]

SEVI, S.A.
CONTROL DE CALIDAD

29/JUN/10/2010